Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 04 de diciembre del 2023
Oficio número GRMySG-DA/412/2023
Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-29-2023

Alfredo Cutberto Benavides Maldonado
Centro, C.P.C.P. 91000
Xalapa, Veracruz.
2288122098
comsisint@hotmail.com
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-29-2023, relativa a la adquisición de la "Renovación de licencias de Microsoft 365" para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**

PRIMERO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **29 de noviembre del 2023** a las **12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa ,Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se desprende del acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia de los licitantes invitados, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían la Propuesta Técnica y Económica de 3 licitantes participantes: **Nubrit de Mexico, S.A de C.V., Alfredo Cutberto Benavides Maldonado y Offiserv, S.A. de C.V.,** verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta que cumple por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente licitación, es entregada al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

TERCERO. - Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), la propuesta del licitante: **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.**, la cual fue verificada que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el licitante, misma que fue aceptada por la **"Comisión de Licitación"** por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación, se determina que cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:

a) Al licitante **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.,** con la partida única por un subtotal de $ 397,413.60 (Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos trece pesos 60/100 M.N). y un IVA de $ 63,586.18 (Sesenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 18/100 M.N.) con un total de $ 460,999.78 (Cuatrocientos sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos 78/100 M.N.)

QUINTO.- Notifíquese al licitante **Nubrit de Mexico, S.A de C.V.** para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a firmar el contrato respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**; así mismo, deberá presentar **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales** y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**; así como fianza de cumplimiento al contrato de conformidad con lo señalado en la base **Trigésima primera y Trigésima segunda** de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la base **Trigésima Octava** que rigen la presente Licitación.

SEXTO. Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, considerando al **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.** en la partida única:

Nubrit de México S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Única	1	Servicio	Microsoft Microsoft 365 Business Standard	Microsoft 365 Business Standard, suscripción 12 meses para 120 usuarios. •Versiones de escritorio de las aplicaciones de Microsoft 365, entre las que se incluyen Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote (además de Access y Publisher solo para PC). •Hospeda el correo con un buzón de 50 GB y un dominio de correo personalizado. •Crea un centro de trabajo en equipo para conectar a las personas mediante Microsoft Teams. •Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive por usuario. •Licencia para uso de las aplicaciones de Microsoft 365 totalmente instaladas en cinco dispositivos celulares, cinco tabletas y cinco PC o Mac por usuario. •Soporte telefónico y web ininterrumpido de Microsoft. •Es compatible con Windows 11, Windows 10, Windows 8.1 y las tres versiones más recientes de macOS. Se incluyen todos los idiomas.	$ 397,413.60	$ 397,413.60
IMPORTE CON LETRA					**Subt-total**	$ 397,413.60
Cuatrocientos sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos 78/100 M.N.					**I.V.A**	$ 63,586.18
					TOTAL	$ 460,999.78

SÉPTIMO. - De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente, el participante que resulte ganador al finalizar el proceso debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. **Lugar de entrega**: La entrega de la **"Renovación de las licencias de Microsoft 365"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, se realizará de forma virtual o electrónico al Departamento de informática y Desarrollo de Sistemas.

II. **Fecha de entrega de los bienes**: deberán entregarse en una sola exhibición a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

III. **Forma de Pago**. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el Anexo Núm. 18 de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de **"La Comisión"**, los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 04 de diciembre del 2023
Oficio número GRMySG-DA/412/2023
Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-29-2023

I. Datos de la Facturación

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Avenida Miguel Alemán Núm. 109
Colonia:	Federal
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RV0
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.

II. La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que deberán facturar con dos decimales de acuerdo a bases y que los archivos PDF y XML deberán ser enviados a los correos electrónicos ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y licitaciones66@gmail.com

Realizado el pago de la factura, deberá enviar el complemento de pago a los correos arriba citado.

OCTAVO.- Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recurso Materiales y Servicios Generales

C.c.p. Ing. Ana Iris Gómez Ruiz- Directora General.- Para su conocimiento
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross.-Contralor interno.-Para su conocimiento
I.S.C. Maximiliano Hernández Rosario.- Jefe del Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.-Mismo fin

Archivo
JEAM/MRA/gabr*

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 04 de diciembre del 2023
Oficio número GRMySG-DA/411 /2023
Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-29-2023

Nubrit de México, S.A de C.V.
Miguel Ortiz Falcón
Juan Soto No. 18. Int. 1A
Centro,C.P. 91000
Xalapa, Veracruz.
2299327716
legal@nubrit.mx
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-29-2023, relativa a la adquisición de la "Renovación de licencias de Microsoft 365" para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**

PRIMERO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **29 de noviembre del 2023** a las **12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa ,Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se desprende del acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia de los licitantes invitados, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían la Propuesta Técnica y Económica de 3 licitantes participantes: **Nubrit de Mexico, S.A de C.V., Alfredo Cutberto Benavides Maldonado y Offiserv, S.A. de C.V.,** verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta que cumple por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente licitación, es entregada al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

TERCERO. - Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), la propuesta del licitante: **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.**, la cual fue verificada que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y

documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el licitante, misma que fue aceptada por la **"Comisión de Licitación"** por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación, se determina que cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:

a) Al licitante **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.,** con la partida única por un subtotal de $ 397,413.60 (Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos trece pesos 60/100 M.N). y un IVA de $ 63,586.18 (Sesenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 18/100 M.N.) con un total de $ 460,999.78 (Cuatrocientos sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos 78/100 M.N.)

QUINTO.- Notifíquese al licitante **Nubrit de Mexico, S.A de C.V.** para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a firmar el contrato respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**; así mismo, deberá presentar **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales** y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**; así como fianza de cumplimiento al contrato de conformidad con lo señalado en la base **Trigésima primera y Trigésima segunda** de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la base **Trigésima Octava** que rigen la presente Licitación.

SEXTO. Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, considerando al **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.** en la partida única:

Nubrit de México S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Única	1	Servicio	Microsoft Microsoft 365 Business Standard	Microsoft 365 Business Standard, suscripción 12 meses para 120 usuarios. •Versiones de escritorio de las aplicaciones de Microsoft 365, entre las que se incluyen Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote (además de Access y Publisher solo para PC). •Hospeda el correo con un buzón de 50 GB y un dominio de correo personalizado. •Crea un centro de trabajo en equipo para conectar a las personas mediante Microsoft Teams. •Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive por usuario. •Licencia para uso de las aplicaciones de Microsoft 365 totalmente instaladas en cinco dispositivos celulares, cinco tabletas y cinco PC o Mac por usuario. •Soporte telefónico y web ininterrumpido de Microsoft. •Es compatible con Windows 11, Windows 10, Windows 8.1 y las tres versiones más recientes de macOS. Se incluyen todos los idiomas.	$ 397,413.60	$ 397,413.60
IMPORTE CON LETRA					**Subt-total**	$ 397,413.60
Cuatrocientos sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos 78/100 M.N.					**I.V.A**	$ 63,586.18
					TOTAL	$ 460,999.78

SÉPTIMO. - De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente, el participante que resulte ganador al finalizar el proceso debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. **Lugar de entrega**: La entrega de la **"Renovación de las licencias de Microsoft 365"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, se realizará de forma virtual o electrónico al Departamento de informática y Desarrollo de Sistemas.

II. **Fecha de entrega de los bienes**: deberán entregarse en una sola exhibición a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

III. **Forma de Pago**. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el Anexo Núm. 18 de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de **"La Comisión"**, los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 04 de diciembre del 2023
Oficio número GRMySG-DA/411 /2023
Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-29-2023

I. Datos de la Facturación

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Avenida Miguel Alemán Núm. 109
Colonia:	Federal
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RV0
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.

II. La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que deberán facturar con dos decimales de acuerdo a bases y que los archivos PDF y XML deberán ser enviados a los correos electrónicos ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y licitaciones66@gmail.com

Realizado el pago de la factura, deberá enviar el complemento de pago a los correos arriba citado.

OCTAVO.- Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recurso Materiales y Servicios Generales

C.c.p. Ing. Ana Iris Gómez Ruiz- Directora General.- Para su conocimiento
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross.-Contralor interno.-Para su conocimiento
I.S.C. Maximiliano Hernández Rosario.- Jefe del Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.-Mismo fin

Archivo
JEAM/MRA/gabr*

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 04 de diciembre del 2023
Oficio número GRMySG-DA/413/2023
Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-29-2023

Offiserv S.A. de C.V.
Edgar Gonzalo Ortega Armenta
Progreso Macuiltépetl, C.P.C.P.91130
Xalapa, Veracruz.
2288906609
offiserv@hotmail.com
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-29-2023, relativa a la adquisición de la "Renovación de licencias de Microsoft 365" para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**

PRIMERO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **29 de noviembre del 2023** a las **12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa ,Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se desprende del acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia de los licitantes invitados, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían la Propuesta Técnica y Económica de 3 licitantes participantes: **Nubrit de Mexico, S.A de C.V., Alfredo Cutberto Benavides Maldonado y Offiserv, S.A. de C.V.,** verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta que cumple por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente licitación, es entregada al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

TERCERO. - Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), la propuesta del licitante: **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.**, la cual fue verificada que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y

documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el licitante, misma que fue aceptada por la **"Comisión de Licitación"** por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación, se determina que cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:

a) Al licitante **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.,** con la partida única por un subtotal de $ 397,413.60 (Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos trece pesos 60/100 M.N). y un IVA de $ 63,586.18 (Sesenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 18/100 M.N.) con un total de $ 460,999.78 (Cuatrocientos sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos 78/100 M.N.)

QUINTO.- Notifíquese al licitante **Nubrit de Mexico, S.A de C.V.** para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a firmar el contrato respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**; así mismo, deberá presentar **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales** y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**; así como fianza de cumplimiento al contrato de conformidad con lo señalado en la base **Trigésima primera y Trigésima segunda** de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la base **Trigésima Octava** que rigen la presente Licitación.

SEXTO. Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, considerando al **Nubrit de Mexico, S.A. de C.V.** en la partida única:

Nubrit de México S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Única	1	Servicio	Microsoft Microsoft 365 Business Standard	Microsoft 365 Business Standard, suscripción 12 meses para 120 usuarios. •Versiones de escritorio de las aplicaciones de Microsoft 365, entre las que se incluyen Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote (además de Access y Publisher solo para PC). •Hospeda el correo con un buzón de 50 GB y un dominio de correo personalizado. •Crea un centro de trabajo en equipo para conectar a las personas mediante Microsoft Teams. •Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive por usuario. •Licencia para uso de las aplicaciones de Microsoft 365 totalmente instaladas en cinco dispositivos celulares, cinco tabletas y cinco PC o Mac por usuario. •Soporte telefónico y web ininterrumpido de Microsoft. •Es compatible con Windows 11, Windows 10, Windows 8.1 y las tres versiones más recientes de macOS. Se incluyen todos los idiomas.	$ 397,413.60	$ 397,413.60
IMPORTE CON LETRA					**Subt-total**	$ 397,413.60
Cuatrocientos sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos 78/100 M.N.					**I.V.A**	$ 63,586.18
					TOTAL	$ 460,999.78

SÉPTIMO. - De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente, el participante que resulte ganador al finalizar el proceso debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. **Lugar de entrega**: La entrega de la **"Renovación de las licencias de Microsoft 365"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, se realizará de forma virtual o electrónico al Departamento de informática y Desarrollo de Sistemas.

II. **Fecha de entrega de los bienes**: deberán entregarse en una sola exhibición a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

III. **Forma de Pago**. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el Anexo Núm. 18 de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de **"La Comisión"**, los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

I. Datos de la Facturación

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Avenida Miguel Alemán Núm. 109
Colonia:	Federal
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RV0
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.

II. La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que deberán facturar con dos decimales de acuerdo a bases y que los archivos PDF y XML deberán ser enviados a los correos electrónicos ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y licitaciones66@gmail.com

Realizado el pago de la factura, deberá enviar el complemento de pago a los correos arriba citado.

OCTAVO.- Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recurso Materiales y Servicios Generales

C.c.p. Ing. Ana Iris Gómez Ruiz- Directora General.- Para su conocimiento
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross.-Contralor interno.-Para su conocimiento
I.S.C. Maximiliano Hernández Rosario.- Jefe del Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.-Mismo fin

Archivo
JEAM/MRA/gabr*